INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA VENCEDORES DEL CAMAL CIVENCAM SOCIEDAD ANONIMA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2019

Sr. Presidente, Sr. Gerente, Sr. Contador, Sres. Accionistas,

Acogiendo lo dispuesto por la Ley de Compañías en su Art. 279 en sus numerales 4, 8, y otros necesarios, del Estatuto Social, en su artículo Yo: EDWIN MARTINEZ me permito exponer el presente informe que corresponde al ejercicio económico de 2019, aclarando que he recibido los documentos correspondientes, conforme lo indica el artículo no. 291 de la ley de compañías, por lo que en base a dicha información he preparado el siguiente informe, dividido en los siguientes aspectos:

1.- ANTECEDENTES Y CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y ACCIONISTAS: La Compañía se constituyó el 01 de Junio de 2010, con un capital inicial pagado de US$ 3.500,00

RECOMENDACIÓN: Que la compañía en lo posible por intermedio de sus Directivos, readquieran dichas acciones, a nombre de la Empresa, ya que se encuentra avalada por la misma ley de Compañías Art. 191-192.

2.- ECONOMICO: De los datos que arroja el balance, cuyos ingresos y gastos han sido revisados por mi persona, puedo resumir, que se encuentran denigro de las exigencias tributarias, societarias y legales, concluyendo así:

En Activo Corriente o Efectivo y Equivalentes al Efectivo, se encuentra la suma de US$ 4,73, en Activo Financieros, la suma de US$ 6.866,53; en Pasivos Corrientes o Cuentas y Documentos por Pagar US$ 240,00, Obligaciones con el IESS US$ 123,60; en cuentas Patrimoniales se encuentra el Capital Suscrito o Asignado en la suma de US$ 3.500,00, en Reserva Legal US$ 196,56, en Resultados Acumulados US$ 2.836,30 y Perdidas Años Anteriores US$ 121,20. Respectivamente a la cuenta de resultados, los ingresos determinan un total de US$ 4.600,00 compuesto por dos (2) cuentas contables que son Aportes Ordinarios — Mensualidades y Aportes Extras Ordinarios.

En lo que se relaciona con los gastos, se puede notar claramente, que son los necesarios para la subsistencia administrativa, llegando a un total de US$ 4.504,00, generando una utilidad de USS 96,00 la misma que será registrada dentro del patrimonio de la Institución, luego de aplicarse las deducciones legales.

3.- ADMINISTRATIVO: Debemos resaltar que la administración ha sido adecuada, y de responsabilidad, presidida por los Sres. Cesar Sani y Mora Luis, Presidente, y Gerente respectivamente, han desempeñado su cargo mirando siempre el beneficio de la empresa y de todos quienes hacen la compañía en calidad de Accionistas, y más aún en la parte de legalización de permisos de funcionamiento, y vigencia de trabajo para la empresa, a la vez también agradecer a toda la directiva elegida para este período y a todos ustedes compañeros accionistas por la colaboración brindada para llevar a buen término mi labor.

CONCLUSIÓN: En resumen, existe una buena gestión tanto económica como administrativa la que se refleja en una empresa que se encuentra vigente y en marcha, su contabilidad adecuadamente llevada, además de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, por lo que en mi calidad de comisario dictamino favorablemente los resultados del ejercicio 2019.

RECOMENDACIONES:

1.- En lo posible readquirir acciones, sea como compañía o por cada uno de los accionistas que poseen vehículo;

2.- Adquirir un bien inmueble para conceder a los socios una mayor comodidad en las reuniones de Juntas generales, y eventos sociales;

3.- Adicional se indica que la Compañía debe emitir y actualizar sus Títulos accionarios; y

4.- Validar actos y nombramientos de directivos.

Quito, 10 de abril del 2020

Atentamente:

Sr. Edwin Martinez

COMISARIO